



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y COMO
JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO
SABER QUE LA FOJA NUMERO 4 F DEL LIBRO NUMERO. 1 DE
NACIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO SE ENCUENTRAN
ASENTADOS LOS SIGUIENTES DATOS:



OFICIALIA: No. DE ACTA: CRIP
FECHA DE REGISTRO:
LUGAR DE REGISTRO: OAXACA

REGISTRADO

NOMBRE: BONIFACIO RAMIREZ
LUGAR DE NACIMIENTO: , OAXACA
FECHA DE NACIMIENTO:
HORA: PRESENTADO: SEXO: MASCULINO COMPARECIO:

PADRES

NOMBRE:
NACIONALIDAD: EDAD: 26 AÑOS
NOMBRE:
NACIONALIDAD: EDAD: AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO: EDAD: AÑOS

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

OAXACA

Cotejo

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 20 11
C. JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

LIC. VÍCTOR MANUEL ESTRADA TORRES
NOMBRE Y FIRMA



Artículo 218.- La firma facsimilar digitalizada tendrá valor similar a la firma autógrafa original y por ende, valor probatorio pleno en los documentos certificados que expida el Registro Civil del Estado de Oaxaca en sus dependencias autorizadas y conforme a la normatividad vigente aplicable. Existe obligación de transcribir el presente artículo en la certificación so pena de nulidad de la misma. (Reglamento del Registro Civil para el Estado de Oaxaca).

ELABORO: ENRIQUETA CARMONA
COTEJO: AIDE ROJAS H

SE INTERPRETAN LOS DATOS CONFORME A LA CIRCULAR NUMERO 4 DE 11 DE JULIO DE 1991
LOS DATOS ASENTADOS EN LA PRESENTE CERTIFICACION SON LOS DATOS DEL LIBRO DEL ARCHIVO CENTRAL.

----YO, LICENCIADO **GONZALO ARMIENTA HERNÁNDEZ**, NOTARIO PUBLICO
NUMERO **(183)** CIENTO OCHENTA Y TRES EN EL ESTADO, CON EJERCICIO Y
RESIDENCIA EN ESTA MUNICIPALIDAD, CERTIFICO:-----

---- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES **FIEL Y EXACTA
REPRODUCCION** DE SU **COPIA CERTIFICADA** MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y
CONSTA DE **(01) UNA FOJA**, CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE, LA QUE
REMITO AL INTERESADO PARA SU DEBIDO RESGUARDO.-----

---- Y PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA
CIUDAD DE **CULIACAN, SINALOA, MEXICO**, A LOS **(24) VEINTICUATRO DIAS**
DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **(2025)** DOS MIL VEINTICINCO.- **DOY FE**-----



LIC. GONZALO ARMIENTA HERNÁNDEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 183



Culiacán, Sinaloa, 25 de junio 2025

CURRÍCULUM VITAE

Bonifacio Ramírez Carmona

Datos personales

- Dirección: [REDACTED] Sinaloa, [REDACTED]
- Teléfono particular: [REDACTED]
- Celular: [REDACTED]
- Correo electrónico: [REDACTED]
- Estado civil: [REDACTED]
- Nacionalidad: [REDACTED]
- Edad: [REDACTED]
- Lugar de nacimiento: [REDACTED] Oaxaca



Formación académica

- 1966–1972 – Primaria, Escuela Urbana Federal “3 de Octubre”, Miahuatlán, Oaxaca
- 1972–1975 – Secundaria, Escuela Tecnológica Agropecuaria No. 149, Miahuatlán, Oaxaca
- 2014 – Bachillerato, Dirección General de Bachillerato, Ciudad de México
- 2014–2019 – Licenciatura en Derecho, UAS, Unidad Guasave
 - Cédula profesional: 11779624
- 2020–2022 – Maestría en Ciencias del Derecho, UAS, Unidad Culiacán
 - Tesis: *El Derecho Colectivo a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas en Sinaloa (2009)*
- 2022–2026 – Doctorante en Ciencias del Derecho, UAS, Unidad Culiacán
 - Tesis en desarrollo: *El Derecho Humano a la Libre Determinación de los Pueblos Originarios*

Publicaciones y artículos

- *La práctica de la consulta indígena y la necesidad de una ley de consulta indígena para el Estado de Sinaloa*
 - Publicado en la revista **Derecho y Opinión Ciudadano**, edición digital No. 7, Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa.

- **Se anexa constancia.**
 - *El derecho humano a la consulta previa de los pueblos indígenas en México*
 - En proceso de publicación dentro de estancia de investigación con el cuerpo académico “Identidades, Medio Ambiente y Justicia, Derechos Humanos y Globalización” de la **Universidad Autónoma de Querétaro.**
 - **Se anexa constancia.**
 - *Los pueblos indígenas de México ante la pandemia del COVID-19*
 - Ponente invitado en el **Congreso Internacional Gobernanza post-COVID-19**, Universidad de Salamanca, España.
 - **Se anexa constancia.**
-

Ponencias y participación académica

- Participación en eventos locales, nacionales e internacionales sobre derechos humanos.
 - **Se anexan constancias.**
-

Idiomas

- Español (fluido, lengua principal)
 - Zapoteco (comprensión y habla intermedia)
-

Experiencia laboral

- **Enero de 1980 – julio de 2014**
Propietario de empresa de transporte individual.
- **Agosto de 2015 – julio de 2019**
Abogado litigante en despacho jurídico.
 - Cargo: **Auxiliar jurídico.**
 - Constancia expedida por el Lic. Juan Ramón Rubio Vega.
 - **Se anexa constancia.**
- **Agosto de 2015 – julio de 2017**
Docente en el Centro de Estudios Superiores Mayo Yoreme, Playita de Casillas, Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
 - **Se anexa constancia.**
- **Octubre de 2019 – enero de 2020**
Docente en la Escuela de Derecho, Unidad Guasave, Universidad Autónoma de Sinaloa.
 - **Se anexa constancia.**

Publicaciones y artículos

- *Los Derechos del Niño*
 - Publicado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, Escuela de Derecho, Unidad Guasave.
 - Constancia firmada por el director José Manuel Cedrero Delgado, 16 de mayo de 2017.
 - *La práctica de la consulta indígena y la necesidad de una ley de consulta indígena para el Estado de Sinaloa*
 - Publicado en la revista **Derecho y Opinión Ciudadano**, edición digital No. 7, Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa.
 - **Se anexa constancia.**
 - *El derecho humano a la consulta previa de los pueblos indígenas en México*
 - En proceso de publicación, Universidad Autónoma de Querétaro, con el cuerpo académico "Identidades, Medio Ambiente y Justicia, Derechos Humanos y Globalización".
 - **Se anexa constancia.**
 - *Los pueblos indígenas de México ante la pandemia del COVID-19*
 - Ponente invitado en el Congreso Internacional **Gobernanza post-COVID-19**, Universidad de Salamanca, España.
 - **Se anexa constancia.**
 - Artículos mensuales en la revista de la **Comisión de Defensa de los Derechos Humanos**.
 - **Se anexa constancia.**
-

Servicio social

- Proyecto: *Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Sinaloa*
 - De febrero a agosto de 2018.
 - **Carta de liberación** firmada por el Vicerrector Aarón Pérez Sánchez.
 - **Se anexa.**
-

Reconocimientos institucionales

- **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**
 - Reconocimiento como **víctima de violaciones graves a derechos humanos** durante la guerra sucia (1965–1990).
 - Constancia firmada por el Lic. Francisco Javier Emiliano Estrada Correa, secretario ejecutivo.
 - Fecha: 31 de marzo de 2025.
- **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)**

- Registro federal de víctima como afectado directo por violaciones a derechos humanos.
 - Constancia firmada por Carlos Gabriel González Herrera Moro, Director General del Registro Nacional de Víctimas.
 - Fecha: 2 de mayo de 2024.
-

Ponencias y participación académica

- **Congreso Internacional Democracia, Valores Constitucionales y Estado de Derecho**, Universidad de Salamanca, España.
 - Ponencia: *La Libre Determinación de los Pueblos Indígenas en Sinaloa, México (2018–2023)*
 - Fecha: 15 y 16 de noviembre de 2023.
 - Firmado por la Dra. Mercedes Iglesias Vares y el Dr. Gonzalo Armienta Hernández.
 - **Se anexa constancia.**
- **Universidad Autónoma de Querétaro**
 - Ponencia: *El Derecho Humano de los Pueblos Originarios a la Libre Determinación en la Creación de Municipios Indígenas en Sinaloa*
 - Fecha: 11 de abril de 2024
 - Firmada por la Dra. Carla Elizabeth Mariscal Pureta.
 - **Se anexa constancia.**
- **Universidad Autónoma de Sinaloa**
 - Participación en el **Panel por los Derechos Humanos, la Interculturalidad y la Paz**, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
 - Fecha: 16 de octubre de 2019.
 - Firmado por el Lic. Luis Gilberto Pietsch Castro.
 - **Se anexa constancia.**
- **Jornada por la preservación del multilingüismo**, Universidad Autónoma de Sinaloa
 - Participación durante el Día Internacional de las Lenguas Maternas.
 - Fecha: 17 de febrero de 2023
 - Firmada por la M.C. Sofia Angulo Olivas, Unidad de Bienestar Universitario.
 - **Se anexa constancia.**
- **Universidad Autónoma Indígena de México**
 - Comentarista del libro *Agua y Pueblos Indígenas*, Los Mochis, 21 de septiembre de 2023
 - Firmado por el Dr. Félix Fernando Álvarez Velázquez.
 - **Se anexa constancia.**
- **Capacitación interna: Pueblos Originarios de Sinaloa**
 - Ponente. Fecha: 12 de mayo de 2025
 - Firmado por el Prof. Óscar Loza Ochoa, presidente de la CEDH.
 - **Se anexa constancia.**

- **Capacitación interna: Violaciones Graves a Derechos Humanos durante la Guerra Sucia (1965–1990)**
 - Ponente. Fecha: 13 de mayo de 2025
 - Firmado por el Prof. Óscar Loza Ochoa, presidente de la CEDH Sinaloa.
 - **Se anexa constancia.**
-

Asesoría comunitaria y reconocimiento de identidad indígena

- **Asesor jurídico solicitado por comunidades Yoremes de Ohuira, Paredones, Lázaro Cárdenas y Juan José Ríos.**
 - **Se anexa constancia.**
- **Reconocimiento de origen indígena zapoteco**
 - Constancia emitida por autoridades de Santa María Coixtepec, Santiago Xanica, Miahuatlán, Oaxaca, el 1° de marzo de 2022.
 - Acredita que mis padres y abuelos fueron hablantes de lengua originaria.
 - **Se anexa.**

Atentamente:


Bonifacio Ramírez Carmona



Culiacán, Sinaloa, 25 de junio 2025

Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado.

Presente:

Por medio de la presente, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para integrarme al Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, conforme a la convocatoria emitida por el H. Congreso del Estado.

Manifiesto que cuento con reconocimiento por mi estudio, difusión y promoción de los derechos humanos en el ámbito estatal y nacional, lo cual podrán verificar en las constancias que les anexo.

Con base en lo anterior, afirmo que mi participación en este proceso cumple plenamente con los criterios establecidos en la convocatoria.

En caso de ser electo, me comprometo a desempeñar dicha responsabilidad con ética y en apego a los principios que rigen la defensa y promoción de los derechos humanos.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y quedo a disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente:



Bonifacio Ramírez Carmona



Culiacán, Sinaloa, 25 de junio 2025

Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado.

Presente:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cumplo con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida por el H. Congreso del Estado de Sinaloa para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y declaro lo siguiente bajo protesta de decir verdad:

1. Soy ciudadano mexicano.
2. No desempeño actualmente ningún cargo, empleo o comisión en servicio público.

Sin otro particular, quedo a disposición para cualquier requerimiento adicional.

Atentamente:



Bonifacio Ramírez Carmona



Universidad Autónoma de Sinaloa

otorga a



Bonifacio Ramírez Carmona

el Título de

Licenciado en Derecho

por haber cumplido con los requisitos académicos y normativos del programa correspondiente y de la Legislación Universitaria, según constancias que obran en los archivos de la Institución.

Firma del Alumno

"Sursum Versus"

Se entrega en la ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, el día 11 de septiembre de 2019.

El Rector

Dr. Juan Eulazio Guerra Liera

El Secretario General

Dr. Jesús Madueña Molina



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

11779624



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Se expide a:

Datos del profesionista

BONIFACIO

Nombre(s)

RAMIREZ

Primer apellido

CARMONA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

612301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Nombre o denominación

250001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

01/11/2019

Fecha

17:46:38

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[11779624][1177535][13][01/11/2019 00:00:00]CIUDAD DE MÉXICO[RACB600901HOGMRND3][BONIFACIO][RAMIREZ][CARMONA][612][250001][UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA][17131][612301][LICENCIATURA EN DERECHO]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Q94aErR2aYg1QSUmG1B/4dwccSdu0g+GAUn3Jse7waRq/70VvNkG6xvngVbcVnYpHSqGSKV/SlogH8xq34IrhWYID9YicorRudFkXCLWoVQpUQynNjgUlkxpbV50090 CT1dHlzymP6PaKooACj2GW6C8e17qW2Vd2EuF0q23k2h/Zs/PzdKPRpdHAJ/ShUOFOPw5DLqBV8qV18GWoYia838wAAH8HoloKZaPyZnXLS9Op1BLbITZgV6C1w97RmCb qEmAsEmEJPskV4KdC8hB0S1GTW1EaFXKce+NvQRwy1ZHOJyNb6Tylp1p/4IMQNA4w==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

hegaww3+2icPUeF4J4sUtylaZFQKQub5QYHsnGR+mcxbNUU47bLrHc5v7KsGCEuYpUSPA1MYD240kVWERp7EMz3Y258TwE27L1QaBFOy2kNanXPXaGseUjXQ/HZ BxrpLnxYBozutmT9pPbdwWoEKE4ElmV7TRbUO3yq1kebujs9Wv8VsfQWmV2PoxS2mLnLHq+Ja3YcpFtM4ZubgyaFcu9N7UocR034qR0aSPSh@qloD9+YpF3wTsdF 04J8KfRdJ5chXU+VMn0bDW0SPSG06uNNHZq8NFIOpdrSmY8KpXvQFXnbW==

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

11779624



QR para validar la información



Universidad Autónoma de Sinaloa



otorga a



Bonifacio Ramírez Carmona

el Grado de

Maestro en Ciencias del Derecho



por haber cumplido con los requisitos académicos y normativos del programa correspondiente y de la Legislación Universitaria, según constancias que obran en los archivos de la Institución.

Una firma manuscrita en tinta oscura.

Firma del Alumno

"Sursum Versus"

Se entrega en la ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, el día 17 de mayo de 2022.

El Rector

Dr. Jesús Madueña Molina

El Secretario General

Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro

Universidad Autónoma de Sinaloa



**TÍTULO
ELECTRÓNICO**

Se expide a:

BONIFACIO RAMIREZ CARMONA

El Título de:

MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DERECHO

Por haber cumplido con los requisitos académicos y normativos del programa correspondiente y de la Legislación Universitaria, según constancias que obran en los archivos de la institución.



632539	2022-01-01	8 - DECRETO DE CREACIÓN
Clave de Carrera	Fecha de Terminación	Autorización Reconocimiento
2022-05-17	6 - OTRO	
Fecha de Expedición	Modalidad de Titulación	Fecha Examen Profesional
2 - NO	5 - NO APLICA	25 - SINALOA
Cumplió Servicio Social	Fundamento Legal del S. S.	Entidad Federativa
electronico@uas.edu.mx		8/10/2022 6:54:08 PM
Correo Electrónico		Fecha de Impresión

gg1x5iYnyvUaHij5eoxAhkqHv+3AbXFLpy+Qy7oEcqVrgwIDm3Dtj+k1Daukn3igp/93dJcs0Ugcjsgs/mx8wmt/mC
skYdUfICd4P+OpluXbk/DlpT7QCwkRShtVgcN3erQJLPuRZwtgOG|OVqY5800IZlcHlwvbxCUUUCHf6CBdUVoqlft
xb5Un9Q6vNYoNqSYUrZ/eoe5Nij6fNt5sQOGA6mHTNqYe3TP7d7NnvYh+eTVkGmTI70SiZwyLPWbvvoi6iQvxOoa1P6
qRF/SnRQvE+dSeOyveSGd4ZfWo5Vh2ZJ3+ZkE2qGs3A1yZlpw+B5lcwrBipWVAyzw37BmUfg==

hvKOuvn/s02V0bACSl6Y5LiLgzUQqy3NZFsZ2FzzCeC2eV1K6Fxaaetri1kLi2oZyeoVyuGsB2fRMLVoAP5rBtbaJ
gy46dr0Ra9tCwIYn94AiK3ZTxCTiJZ8rSGoT2QDfp49bznBmIfQpV3I9yok9j0OlajMK8uG/9dzmKbXs8S1sGkrNXX
JtJmv1q1ODjxZVixF24BUVPWzt4yNQMTv8psimHV98nXCIVOQLyXTkBCp9DvBhZOfng/ZQhIwWYlU9iA/a1XgdX
Ibd062v1qGRUe2iNYWcZ5oDKgeBk560BmY3bvg4c+XDu8+to24XWQy/lt0h/3HFCXZTPPzOQ==

Cadena Original:

[|1.0|1046469|MAMJ650422HSLDLS05|3|RECTOR|DR.|250001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA|632539|MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DERECHO|2019-08-16|2022-01-01|8|DECRETO DE CREACIÓN|RACB600901HOCMRN03|BONIFACIO|RAMIREZ|CARMONA|electronico@uas.edu.mx|2022-05-17|6|OTRO|2022-04-01|0|5|NO APLICA|25|SINALOA|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA|2|LI CENCIATURA|25|SINALOA|2014-08-16|2019-08-01|11779624|]

Este documento es una representación impresa de un Título Electrónico, la modificación y reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE DERECHO CULIACÁN
UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO



A QUIEN CORRESPONDA:

Doctorante
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
25 JUN 2025
RECIBIDO
SINALOA

El que suscribe Dr. GONZALO ARMIENTA HERNÁNDEZ, Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa,

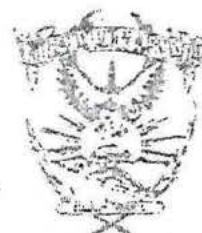
HACE CONSTAR:

Que el C. MC. BONIFACIO RAMÍREZ CARMONA, es alumno de sexto semestres del Doctorado en Ciencias del Derecho séptima generación de forma escolarizada, dicho programa se imparte en esta Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Se extiende la presente, a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes en la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa; a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

DR. GONZALO ARMIENTA HERNÁNDEZ
Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la
Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ESCUELA DE DERECHO GUASAVE



A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

(Derecho U.A.S.)

Por medio de la presente, el que suscribe **MC. José Manuel Cebberos Delgado**, hago constar que el C. **Bonifacio Ramírez Carmona**, alumno de esta Escuela de Derecho, es un alumno de Excelencia.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"Sursum Versus"

Guasave, Sinaloa a 22 de Agosto de 2017.

MC. JOSE MANUEL CEBBEROS DELGADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ESCUELA DE DERECHO GUASAVE



**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, el que suscribe **MC. José Manuel Cebreros Delgado**, hago constar que el **C. Bonifacio Ramírez Carmona**, alumno de esta Escuela de Derecho, escribió el artículo denominado **"LOS DERECHOS DEL NIÑO"** para la Revista Sinergia Jurídica, de esta Unidad Académica.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

"Sursum Versus"

Guasave, Sinaloa a 16 de Mayo de 2017.

MC. JOSE MANUEL CEBREROS DELGADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL
UNIDAD REGIONAL CENTRO NORTE
UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DERECHO GUASAVE
LICENCIATURA EN DERECHO



INFORME FINAL DE RESULTADOS
REALIZADO EN:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
ESCUELA DE DERECHO GUASAVE
BUFETE JURÍDICO ESTUDIANTIL

NOMBRE DEL PROYECTO: **SERVICIO SOCIAL**
59476 DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN SINALOA.
CICLO: 2017-2018-2

PERIODO
01 DE FEBRERO DEL 2018 AL 30 DE AGOSTO DEL 2018

MODALIDAD
UNIDISCIPLINARIA

ELABORADO POR BRIGADISTA: BONIFACIO RAMIREZ CARMONA
ASESOR DE PROYECTO: LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA DIAZ
ASESOR DE INFORME FINAL DE RESULTADOS: LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA DIAZ
COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL: LIC. HÉCTOR ELENES CERVANTES

GUASAVE, SINALOA 08 DE ABRIL DE 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL

Nº 113261

CARTA DE LIBERACIÓN

Folio: 532CN89785

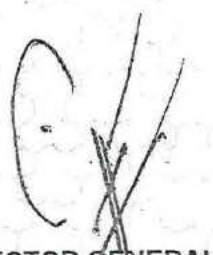
La Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Dirección General de Servicio Social, para dar cumplimiento a los acuerdos del H. consejo Universitario y demás preceptos legales que nuestra institución tiene en esa materia.

Hace constar que: Bonifacio Ramirez Carmona, con número de cuenta 1428869-9, de la carrera de Lic. En Derecho, perteneciente a la Unidad Académica de Derecho Guasave ha cubierto satisfactoriamente la realización del servicio social, en el departamento: Bufete Juridico Estudiantil, en Escuela De Derecho Guasave, de Universidad Autonoma De Sinaloa Uas, con el Proyecto: Derecho Humanos De Los Pueblos Indigenas En Sinaloa.

Durante el ciclo: 2017-2018, periodo del 01 de Febrero de 2018 al 30 de Agosto de 2018. En la localidad de Guasave, municipio de Guasave, estado de Sinaloa.

Se extiende la presente, para los fines legales que al interesado convengan, a los Veinte y dos días del mes de Mayo de dos mil diecinueve, en la ciudad de Guamúchil, municipio de Salvador Alvarado, del estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
"Sursum Versus"


DIRECTOR GENERAL UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SINALOA
DIRECCIÓN DE SERVICIO
SOCIAL
allacán de Rosales, Sin., Méx


DIRECTOR(A) DE UNIDAD ACADEMICA
MC. ABEL LUNA POLLORENA

Universidad Autónoma de Sinaloa
Escuela de Derecho
Guasave, Sinaloa



UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE
CARRETERA A AMOCTEPA KM. 15 COL. MORELOS
C.P. 81460 TEL/FAX: (672) 732 5857 GUAMUCHIL, SIN.


VICERRECTOR
MC. AARÓN PÉREZ SÁNCHEZ


SUBDIRECTOR(A) DE UNIDAD REGIONAL
LED. DIEGO SOBERANEZ BOJORQUEZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SINALOA
DIRECCIÓN DE SERVICIO
SOCIAL CENTRO-NORTE

(Constancias de asistencias a eventos)



CONGRESO INTERNACIONAL

Diálogos para la justicia social: derechos humanos, género y democracia

Salamanca, 13 y 14 de noviembre de 2023

Las Dras. D.^a Mercedes Iglesias Bárez y D.^a Zitlally Flores Fernández, Directoras del Congreso Internacional "Diálogos para la justicia social: derechos humanos, género y democracia",

HACEN CONSTAR

Que **D. BONIFACIO RAMÍREZ CARMONA** ha asistido con aprovechamiento al referido evento científico, con una duración de 12 horas

Salamanca, a 14 de noviembre de 2023

Fdo.: Dra. D.^a Mercedes
Iglesias Bárez
Directora del Congreso
Universidad de Salamanca

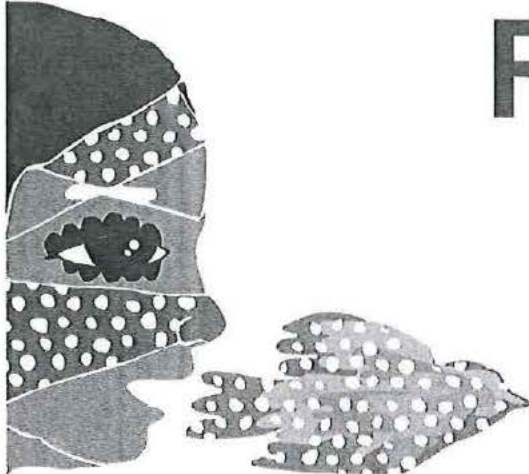


Fdo.: Dra. D.^a Zitlally Flores
Fernández
Directora del Congreso
Universidad Juárez del Estado
de Durango

LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

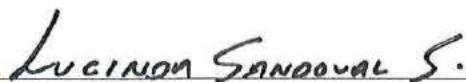
SE COMPLACE EN ENTREGAR EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO



A: BONIFACIO RAMÍREZ CARMONA

Por su participación en el
"Foro de Consulta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la
Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas"



LUCINDA SANDOVAL S.

Dip. Fed. Lucinda Sandoval Soberanes



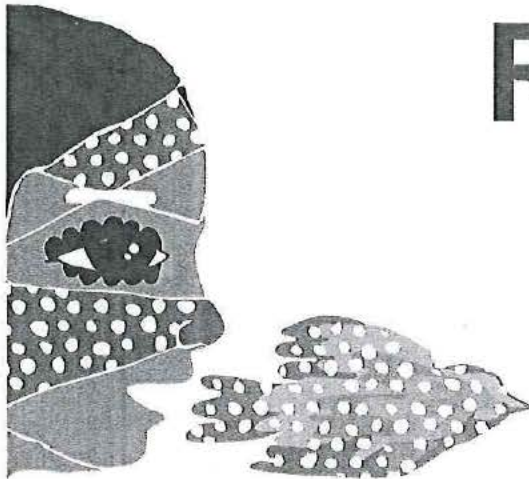
Javier Julián Castañeda Pomposo

Dip. Fed. Javier Julián Castañeda Pomposo



LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SE COMPLACE EN ENTREGAR EL PRESENTE **RECONOCIMIENTO**



A: BONIFACIO RAMÍREZ CARMONA

Por su participación en el
"Foro de Consulta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la
Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas"

LUCINDA SANDOVAL S.

Dip. Fed. Lucinda Sandoval Soberanes

J. Julián

Dip. Fed. Javier Julián Castañeda Pomposo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE DERECHO CULIACÁN
UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO
CUERPO ACADÉMICO DE DERECHO
CONSTITUCIONAL CA-187



Otorga la presente

CONSTANCIA

al:

M.C. Bonifacio Ramírez Carmona

Por haber participado como comentarista en la presentación del libro "Agua y Pueblos Indígenas" en el Auditorio "Diego Valadés Ríos" el día viernes 22 de septiembre de 2023.

Esta constancia se otorga como reconocimiento a su participación activa y contribución al enriquecimiento del conocimiento.

"Sursum Versus"

Culiacán, Rosales septiembre de 2023.

DR. GONZALO ARMIENTA HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE POSGRADO

DR. ANDRÉS ÁVELINO SARABIA RÍOS
DIRECTOR



1^{er} Congreso Internacional

"Prevención Social del Delito, la Violencia y las Adicciones para la Construcción de la Paz"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Otorga la presente

Constancia

A: **BONIFACIO RAMIREZ CARMONA**

Por su participación como Asistente en el
**1er. Congreso Internacional "Prevención Social del Delito,
la Violencia y las Adicciones para la Construcción de la Paz"**

Atentamente

"Sursum Versus"

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

Rector

Mazatlán, Sinaloa, 17 y 18 de noviembre de 2017.



"Por una Cultura de la Paz"



LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

A través de la

Unidad Académica Derecho Guasave

Otorga la Presente:

CONSTANCIA

C. RAMIREZ CARMONA BONIFACIO

Por su valiosa asistencia al 1er Congreso Internacional “Prevención Social del delito, la violencia y las adicciones para la Construcción de la Paz” el día Viernes 17 de Noviembre del 2017 en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Firma manuscrita de MC. Abel Luna Pollorena.

MC. Abel Luna Pollorena
SECRETARIO ACADEMICO

Guasave, Sinaloa. 21 de Noviembre del 2017

Firma manuscrita de MC. José Manuel Cebreros Delgado.

MC. José Manuel Cebreros Delgado
DIRECTOR

(constancias de participación)



Salamanca, España
↓



LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

otorgan el presente certificado a

Bonifacio Ramírez Carmona

por su participación mediante **PONENCIA INVITADA** en el Congreso Internacional *Democracia, valores constitucionales y Estado de Derecho*, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (España) los días 15 y 16 de noviembre de 2023, bajo el título "*La libre determinación de los pueblos indígenas en Sinaloa México (2018-2023)*".

Salamanca, a 16 de noviembre de 2023

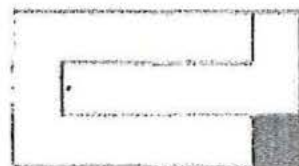
La Directora del Congreso,

Dra. Mercedes Iglesias Báñez
Universidad de Salamanca



El Director del Congreso,

Dr. Gonzalo Armienta Hernández
Universidad Autónoma de Sinaloa



Maestría y Doctorado en
Ciencias Jurídicas



La **Jefatura de Investigación y Posgrado**, en colaboración con la **Maestría en Derechos Humanos** y de los Programas Integrados de **Maestría y Doctorado en Ciencias Jurídicas** de la **Universidad Autónoma de Querétaro**

Otorgan la presente

Querétaro

CONSTANCIA

A RAMÍREZ CARMONA BONIFACIO

Estudiante del programa de **MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DERECHO**, por haber llevado a cabo con éxito la estancia de investigación por la cual culminó el trabajo titulado: "El derecho humano a la consulta de los pueblos indígenas en México", para su publicación, de conformidad con los acuerdos celebrados entre los Programas de posgrado nombre de los programas, así como con los acuerdos celebrados entre los Cuerpos Académicos *Identidades, Medio ambiente y Justicia, Derechos Humanos y Globalización de la UAQ* con el Cuerpo Académico *Derecho Constitucional de la UAQ*. Dichas actividades fueron desarrolladas y supervisadas en modalidad virtual del día 03 de abril al 04 de mayo del presente año, en el marco de las actividades de investigación y posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

29 de mayo de 2020

Santiago de Querétaro, Qro., México

Dr. Raúl Ruiz Contreras
Jefe de Investigación y Posgrado
Facultad de Derecho
Universidad Autónoma de Querétaro

Dr. María Elizabeth Mariscal Urteza
Coordinadora de la Maestría en Derechos Humanos
Facultad de Derecho
Universidad Autónoma de Querétaro

Dr. Alina del Carmen Nietal Barrera
Coordinadora de los Programas integrados de
Maestría y Doctorado en Ciencias Jurídicas
Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Querétaro, Qro. 11 de abril del 2024.

LIC. RAMÍREZ CARMONA BONIFACIO
PRESENTE.

Por este medio agradezco su participación como ponente magistral con el tema: *"El derecho humano de los pueblos originarios a la libre determinación en la creación de municipios indígenas en Sinaloa, México"*, en el marco del Foro Nacional "Debates actuales sobre Constitucionalismo, Derechos Humanos y Gobernabilidad" en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

ATENTAMENTE

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta
Jefe de posgrado



Querétaro



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

← CEDHES

Se otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Al Dr. Bonifacio Ramírez Carmona

Por su destacada participación como ponente en la capacitación interna:

PUEBLOS ORIGINARIOS DE SINALOA,

realizada el día 12 de mayo del presente año.

Culiacán Rosales, Sinaloa, mayo del 2025.

Profr. Oscar Loza Ochoa
Presidente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA



OTORGA LA PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: BONIFACIO RAMÍREZ CARMONA

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL PANEL: "POR LOS DERECHOS HUMANOS, LA INTERCULTURALIDAD Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ", DURANTE LA 3RA JORNADA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, EN EL MARCO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS; REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE AUDITORIO HÉCTOR MELESIO CUÉN OJEDA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019.

CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MÉXICO; OCTUBRE DE 2019.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

LIC. LUIS GILBERTO PIETSCH CASTRO
POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

UAS

UAS



unesco



uaim



Universidad Autónoma de Sinaloa

A través de:

Unidad de Bienestar Universitario

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A = Mc. Bonifacio Ramírez Carmona

Por haber participado en la "jornada por la preservación del multilingüismo y la diversidad cultural de los pueblos indígenas y de la comunidad sorda en Sinaloa y en el país" que se llevó a cabo el día el día 17 de febrero de 2023 en el marco por la celebración del día internacional de las lenguas maternas.

Atentamente
"Sursum Versus"

Culiacán, Sinaloa a 17 de febrero de 2023



MC. Sofía Angulo Olivas
Directora de la Unidad de Bienestar Universitario

UAS



UAIM

La Universidad Autónoma Indígena de México
Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo
A través de la Coordinación General de Vinculación Comunitaria

Otorga el presente

Reconocimiento

A: Bonifacio Ramírez Carmona

Por su destacada participación como comentarista del libro *“Agua y Pueblos Indígenas, entre la espiritualidad, el derecho humano y el mercado”*. Llevada a cabo en la Universidad Autónoma Indígena de México, Unidad Los Mochis, el día jueves 21 de septiembre de 2023.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, septiembre de 2023

Atentamente
“Toda la Gente, Todos los Pueblos”


Dr. Félix Fernando Álvarez Velázquez
Coordinador General de Vinculación Comunitaria



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

CEDAES

Se otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Al Dr. Bonifacio Ramírez Carmona

Por su destacada participación como ponente en la capacitación interna:

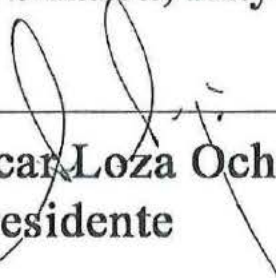
VIOLACIÓN GRAVE A DERECHOS HUMANOS

DURANTE LA GUERRA SUCIA

(1965-1990),

realizada el día 13 de mayo del presente año.

Culiacán Rosales, Sinaloa, mayo del 2025.


Profr. Oscar Loza Ochoa
Presidente



CNDH

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por la Violencia Política del Estado durante el pasado reciente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Expediente: CNDH/PRESI/2020/5561/VG

Oficio No. 022937

Ciudad de México, 21 MAR 2025

C. Bonifacio Ramírez Carmona
boni98@outlook.com

Por este conducto, en términos de lo establecido por el artículo 50 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hago de su conocimiento que el 14 de marzo del año en curso, esta Comisión Nacional emitió el Acuerdo de reconocimiento de carácter de víctima, en términos del apartado 3115 de la Recomendación 98vg/2023, Sobre casos de Violaciones Graves a los Derechos Humanos a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno, por actos de detención ilegal, retención ilegal y actos de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, así como al derecho a la verdad y al interés superior de la niñez, durante el periodo de violencia política del Estado.

Asimismo, con el propósito de proteger su identidad y evitar que su nombre y datos personales sean divulgados, estos fueron omitidos, asignando para su identificación la clave: V933.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Lic. Francisco Javier Emilliano Estrada Correa
Secretario Ejecutivo, Encargado de la Titularidad de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Nombre:
**BONIFACIO
RAMIREZ
CARMONA**

SOLICITUD:
47137

ACUERDO DE
INSCRIPCIÓN 1

3.- Que la presente solicitud cumple los requisitos establecidos en los artículos 4, 99 y 110, fracción VII, de la Ley General de Víctimas y se acredita la calidad de víctima, otorgada por la autoridad competente antes mencionada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º, 84, párrafos primero, tercero y sexto, 88 fracciones XXVII y XXXVII, 95 fracciones VIII y XIV, 98 y 101 de la Ley General de Víctimas, siendo procedente acordar su inscripción en el Registro Federal de Víctimas, en cumplimiento del Resolutivo primero y tercero de la resolución de fecha 02 de octubre de 2023, emitida por la Comisionada Ejecutiva, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se inscribe a **BONIFACIO RAMIREZ CARMONA**, en el Registro Federal de Víctimas con número **REFEVI/CEAV/9/38400/2024**, y con la calidad de víctima que se detalla a continuación:

- **Víctima directa de violaciones a derechos humanos**, derivado de la **RESOLUCIÓN** de fecha 21 de marzo de 2024 emitida dentro del expediente administrativo **CEAV/2S.7/100/2024**.

Segundo.- Transmítase la información del Registro Federal antes citado al Registro Nacional de Víctimas, inscribiéndose en éste último con el número **RENAVI/74712/2024**.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley General de Víctimas, notifíquese el presente acuerdo a quien en derecho corresponda, remitiendo a esta Dirección General la cédula de notificación respectiva.

Así lo acordó el Titular de la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas, con fundamento en los artículos 96, 97, 98, 99, 101 y 102 en relación con los diversos 88, fracciones XXVII y XXXVI y 95, fracciones V y VIII de la Ley General de Víctimas, así como 41, fracciones I y XII y 44 de su reglamento, así como el 18, fracciones VI y XIV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y en cumplimiento del Resolutivo Primero y tercero de la resolución de fecha 02 de octubre de 2023, emitida por la Comisionada Ejecutiva.

ELABORÓ:
JESUS DANIEL
CHAVEZ DELGADO
ENLACE

REVISÓ:
ARMANDO JONATAN
GARCIA LOPEZ
DIRECTOR DE AREA

Atentamente

Carlos Gabriel González Herrera Moro

Director General del Registro Nacional de Víctimas

Este acuerdo se imprime por duplicado; un ejemplar para el expediente y otro para el promovente

SANTA MARÍA COIXTEPEC, MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA A 01 DE MARZO DEL 2022.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: 2022

ASUNTO: CONSTANCIA DE ORIGEN ZAPOTECA

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE EL C. JORGE ABEL ORTIZ GARCÍA AGENTE MUNICIPAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA COIXTEPEC.

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA Y EXTIENDO LA PRESENTE CONSTANCIA DE QUE ESTA COMUNIDAD, ES UNA COMUNIDAD ZAPOTECA, DONDE SE HABLA LA LENGUA ORIGINARIA ZAPOTECA Y ESTA UBICADA EN LA SIERRA MADRE SUR, A 270KMS. DE LA CIUDAD DE OAXACA, A LA QUE PERTENECE EL SEÑOR BONIFACIO RAMÍREZ CARMONA DONDE NACIÓ EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1960 COMO CONSTA EN EL ACTA DE NACIMIENTO QUE PRESENTA CON NUMERO DE FOLIO 426748 A, EMITIDA EN EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y EXTRAÍDA EN EL LIBRO ORIGINAL NO.1 FOJA NUMERO 4 F, ACTA NO. 32, SIENDO SUS PADRES EL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED] SU MADRE [REDACTED]

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA ZAPOTECA DE SANTA MARÍA COIXTEPEC, SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN OAXACA, CON FECHA 01 DE MARZO DEL 2022 PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA

NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, QUEDA A SUS RESPETABLES ORDENES.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. JORGE ABEL ORTIZ GARCÍA



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA MARÍA COIXTEPEC"

AGENTE MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2022



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SINALOA
RECTORIA



C. BONIFACIO RAMÍREZ CARMONA

CONSEJERO UNIVERSITARIO UAS

Consejero Universitario Alumno de la Unidad Académica Escuela de Derecho
Guasave

Presente.-

Fieles a nuestra tradición de informar a la comunidad rosalina y sinaloense sobre el estado que guarda esta Máxima Casa de Estudios, y en apego a lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica, el día jueves 7 de junio de 2018 estaré presentando el **Primer Informe de Labores** de esta nueva gestión como rector.

Los resultados que tendré oportunidad de exponer ante el H. Consejo Universitario son producto de un trabajo colectivo, del interés y talento de la comunidad estudiantil, docente y de administración, y están siendo posibles gracias al respaldo que generosamente la sociedad nos brinda.

Por considerarlo un integrante distinguido de nuestra comunidad universitaria, mucho nos gustaría contar con su presencia en dicha sesión solemne, razón por la que me permito extenderle la más cordial de las invitaciones.

El citado acto tendrá lugar a las 11:00 horas del día mencionado, en el Teatro Auditorio de la Torre Académica, en esta ciudad capital. Para una mejor atención, ruego a Usted confirmar su asistencia al teléfono 667 180 00 31 de 09:00 a 19:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Sursum Versus"

Culiacán Rosales, Sinaloa. Abril de 2018.

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector

Ohuira, Ahome, Sinaloa, a 24 de abril de 2024.

Dr. Gonzalo Armienta Hernández
Coordinador General de la Unidad de Posgrado de
la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa

M.C. Bonifacio Ramírez Carmona

Aseoria Juridica a Comunidades
Yoremes

Doctorante en la Unidad de Posgrado de
la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa

P R E S E N T E S .

Apreciables académicos y practicantes del derecho:

Los que firmamos la presente, somos representantes de diversos Pueblos y Comunidades Yoremes del estado de Sinaloa, quienes desde hace más de una década nos encontramos en lucha por el respeto y reconocimiento de los derechos indígenas que se encuentran contemplados en la normatividad intencional, nacional y local, y particularmente en la lucha contra la instalación de una planta de amoniaco en la Bahía de Ohuira.

Largo ha sido el camino que hemos recorrido de lucha jurídica y social de nuestros pueblos por evitar que esta planta se instale en nuestra Bahía por los daños catastróficos que inevitablemente ocasionará o que ya está ocasionando.

En todo este proceso hemos requerido del apoyo de muchas voluntades humanas que generosas nos han tendido su mano. Hoy requerimos nuevamente de apoyo y asesoría jurídica para continuar con nuestra lucha por la defensa de nuestros derechos, pero no contamos con recursos económicos para pagar honorarios a profesionales del derecho, por lo que acudimos a ciudadanos como ustedes comprometidos con la causa de los pueblos originarios, para solicitarles nos brinden asesoría jurídica gratuita en materia de derechos indígenas.

Convencidos y con la esperanza de que nuestra solicitud tendrá una respuesta positiva, nos despedimos muy respetuosamente de ustedes, agradeciendo de antemano la atención que brinden a la presente:

ATENTAMENTE

Representantes de los pueblos y comunidades indígenas:

Por la comunidad de Lázaro Cárdenas:

Marcela M. E.
Marcela Montaña Espinoza
Comisaria Municipal

René Rojo Ahumada
René Rojo Ahumada
Comisariado Ejidal

Jesús Ángel Rojo Ahumada
Jesús Ángel Rojo Ahumada
Gobernador Tradicional

Por la comunidad de Ohuira:

Abraham Cozari Goicochea
Abraham Cozari Goicochea
Consejo de Ancianos

Claudia Susana Quintero Sandoval
Claudia Susana Quintero Sandoval
Alpherés

Felipe de Jesús Montaña Valenzuela
Felipe de Jesús Montaña Valenzuela
Gobernador Tradicional

Por la comunidad de Paredones:

Irene Diaz López
Irene Diaz López
Comisaria Municipal



**CENTRO CEREMONIAL DE
SAN IGNACIO DE LOYOLA
COMUNIDAD MAYO-YOREME
LAZARO CÁRDENAS**



**Mo. de Topolobampo
Ahora Ahumada**



CES M-Y
Centro de Estudios Superiores Mayo-Yoreme

PLAYITA DE CASILLAS, SINALOA MUNICIPIO, SINALOA

OTORGA EL PRESENTE:

RECONOCIMIENTO

*del Centro de
Estudios Superiores
Mayo Yoreme*

AL C: BONIFACIO RAMIREZ CARMONA

**POR HABER PARTICIPADO SATISFACTORIAMENTE COMO PROFESOR,
TENIENDO UNA DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEL
"CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MAYO YOREME"
DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2015-2017**

**SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2018
EN PLAYITA DE CASILLAS, SINALOA, SINALOA, MÉXICO**

¡POR UNA EDUCACIÓN REALMENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO!

DIRECCIÓN ESCOLAR

LIC. LEONARDO FRANCISCO HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE DERECHO CULIACÁN
UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO



Culiacán Sinaloa a 25 de junio de 2025.

Comisión de Derechos Humanos del
H. Congreso del Estado de Sinaloa.
Presente.

Por medio de la presente, la **UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO CULIACÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**, expresa su más decidido apoyo al M.C. Bonifacio Ramírez Carmona, para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa.

Nuestro apoyo es un reconocimiento a su compromiso en el estudio, difusión, promoción y defensa de los derechos humanos, particularmente en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

En base a lo anterior, afirmamos, que, de ser electo, desempeñará con responsabilidad y ética la defensa y promoción de los derechos humanos.

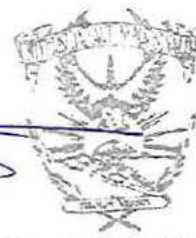
Sin más por el momento, nos despedimos agradeciendo la atención prestada a la presente.



ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Dr. Gonzalo Armienta Hernández

Coordinador General de la Unidad de Estudios de Posgrado
de la Facultad de Derecho Culiacán, UAS



Unidad de estudios de posgrado
de la Facultad de Derecho
Culiacán, UAS.



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 25 de junio de 2025.

Comisión de Derechos Humanos del
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.

Por medio de la presente, y en cumplimiento de la Convocatoria emitida por esta Soberanía para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, tengo a bien proponer al C. BONIFACIO RAMÍREZ CARMONA, como aspirante al cargo de consejero de dicho órgano.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa A.C., como organización de la sociedad civil dedicada a la defensa de los derechos humanos, ha sido testigo del compromiso y trayectoria de la protección de los derechos humanos, cualidad que consideramos de alta relevancia para el fortalecimiento del Consejo Consultivo de la CEDH.

En consecuencia, y con fundamento en los artículos 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, manifestamos formalmente nuestra propuesta para que sea considerada como integrante del Consejo Consultivo.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Saludos cordiales.



ATENTAMENTE



LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
Presidente de la CDDHS



Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.



CULIACÁN, SIN., A 25 DE JUNIO DE 2025.

C. DIP. PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

P R E S E N T E.-

El suscrito Profr. Carlos Ramón López Torres, Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional de la "Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados, "Profr, Elpidio Domínguez Castro", A.C., respetuosamente expresa su más firme respaldo al **C. LIC. BONIFACIO RAMIREZ CARMONA** para que ocupe el cargo de Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

Este apoyo decidido, se le brinda en reconocimiento a su compromiso con el estudio, la difusión, promoción y defensa de los derechos humanos, particularmente por su activismo constante en defensa de los pueblos originarios de nuestro estado de Sinaloa.

Por lo anterior, estamos ciertos que nuestro compañero sabrá cumplir cabal y exitosamente, de resultar electo por ese H. Congreso, la digna y honrosa labor de Consejero de la Comisión Estatal antes referida.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DE LA COALICIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS. "PROFR. ELPIDIO DOMÍNGUEZ CASTRO" A.C.



PROFR. CARLOS RAMÓN LÓPEZ TORRES

[illegible]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

C.C.P. El Profr. Oscar Loza Ochoa, Presidente Estatal de la CEDHS

C.C.P. El Lic. Bonifacio Ramírez Carmona.

C.C.P. Los interesados

Culiacán Sinaloa a 25 de junio de 2025.

Comisión de Derechos Humanos del
H. Congreso del Estado de Sinaloa.
Presente.

Por medio de la presente, la comunidad indígena Mayo -Yoreme de Ohuira., expresamos nuestro más decidido apoyo al Licenciado Bonifacio Ramírez Carmona, para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa.

Nuestro apoyo es un reconocimiento a su compromiso en el estudio, difusión, promoción y defensa de los derechos humanos, particularmente en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

En base a lo anterior, afirmamos, que, de ser electo, desempeñará con responsabilidad y ética la defensa y promoción de los derechos humanos.

Sin más por el momento, nos despedimos agradeciendo la atención prestada a la presente.

Atentamente:


L.T.S. Claudia Susana Quintero Sandoval

Alfheres Yowue



Culiacán Sinaloa a 25 de junio de 2025.

Comisión de Derechos Humanos del
H. Congreso del Estado de Sinaloa.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, Artesanos Indígenas de Sinaloa A.C., expresamos nuestro más decidido apoyo al Licenciado Bonifacio Ramírez Carmona, para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa.

Nuestro apoyo es un reconocimiento a su compromiso en el estudio, difusión, promoción y defensa de los derechos humanos, particularmente en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

En base a lo anterior, afirmamos, que, de ser electo, desempeñará con responsabilidad y ética la defensa y promoción de los derechos humanos.

Sin más por el momento, nos despedimos agradeciendo la atención prestada a la presente.



Dr. Evaristo Leyva Mance

Presidente.



Culiacán, Sinaloa, México. 21 de junio de 2025.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
Presente.**

Por medio de la presente, la Asamblea General de defensa del Parque Ecológico de Culiacán y Jardín Botánico otorga su apoyo al C. Lic. Bonifacio Ramírez Carmona para que ocupe el cargo de Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa.

Nos es grato apoyar la Lic. Ramírez Carmona, reconociendo en su persona a un auténtico luchador social, defensor de los derechos humanos y muy en particular, los de los pueblos indígenas.

Conocedores de su desempeño profesional y sabedores de que su trayectoria académica acredita su responsabilidad social y su visión humanista, compartimos con él la defensa y promoción de los Derechos Humanos en cualquier escala geográfica.

Sin otro particular por el momento, agradecemos de antemano la atención a nuestro compañero.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

DR. ARQ. MELCHOR PEIRO GUERRERO

Coordinador General y Vocero

Asamblea General de defensa del Parque Ecológico de Culiacán y
Jardín Botánico.

CCP. Archivo
CCP. Interesado



Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá **manifestar su negativa** para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Mecanismos para ejercer derechos ARCO

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición). Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

Bonifacio Ramírez Carmona

Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Para Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Datos de identificación y contacto:

Acta de nacimiento, Identificación vigente (credencial para votar o cualquier otro documento legal), curriculum vitae (datos personales que se encuentren dentro del mismo como: número de teléfono, domicilio, correo electrónico, entre otros) y datos personales que se encuentren en las propuestas presentadas.

Sus datos serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los datos personales que se recaben derivado de los requisitos señalados en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado para la integración de ciudadanas y ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

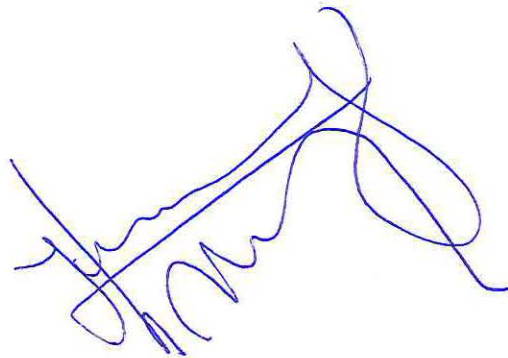
Asimismo, se hace del conocimiento que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado de Sinaloa tratará los datos personales antes señalados conforme a lo dispuesto en los artículos 4 Bis A fracción VII y 77 Bis, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la demás normatividad que resulte aplicable.

ELIMINADO: CURP, RFC, estado civil, número de libro de acta, folio digital de actas de nacimiento, fecha de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), sexo de personas no postuladas, números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned in the lower center of the page.